



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2289

VALPARAÍSO, 10 MAY 2013

**INT. 0819
TENIENDO PRESENTE:**

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 3745 de fecha 20 de julio de 2012, por la cual se aprueba la Adición N°1 a las Bases Administrativas Especiales y se adjudica 2012 a don GASTON RAMIREZ MATAMALA, la licitación pública N° 33/12 "**PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO, COMUNA DE VALPARAISO, I ETAPA**", por un monto de \$290.301.000.- moneda nacional, sin intereses ni reajuste y un plazo de 196 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 319 de fecha 02 de agosto de 2012, por la cual se designa Director de Obras a la Constructor Civil **Srta. Carolina Gonzalez P.** y como Director de Obras Subrogante al Ingeniero Civil **Sr. Aquiles Guajardo A.**

d) La Resolución Exenta N° 4487 de fecha 24 de agosto de 2012, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la licitación pública N° 33/12 "**PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO, COMUNA DE VALPARAISO, I ETAPA**", celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y don **GASTON RAMIREZ MATAMALA.**

e) La Resolución Exenta N° 1710 de fecha 17 de abril de 2013, por la cual se aprueba un aumento de obras por \$7.669.757.- equivalente al 2,64% del monto del contrato original y se otorga una ampliación de plazo de 45 días corridos desde el día 28 de febrero de 2013 hasta el día 14 de abril de 2013.

f) El Informe N° 184-55 de fecha 05 de abril de 2013, suscrito por el Director de Obras, por la Oficina de Costos y Presupuestos, la empresa constructora, el Jefe Oficina Pavimentos Participativos, por el Encargado de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Directora Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar un segundo aumento de plazo por 45 días corridos, sin derecho al pago de mayores gastos generales, debido a que los 2 proyectos que presentan dificultades para ejecución se encuentran a la espera del pronunciamiento de proyectista. Proyectos que corresponden a Pje. Grecia, en cual se constató que donde se proyectó muro, éste no tendrá un piso de contención quedando en el aire.



Por otro lado en Pje. Naylor, se constata que la calle se debe ejecutar con una pendiente que supera la indicada en normativa, se coordina también con el consultor proyectista respecto a demolición que afectarían fundaciones en línea de cierre, además de hallazgos de elementos de valor.

g) Lo dispuesto en el Art. 42 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

h) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

i) El Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- **OTORGASE** a don **GASTON RAMIREZ MATAMALA** una **AMPLIACION DE PLAZO DE 45 DIAS CORRIDOS**, del contrato denominado **"PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO, COMUNA DE VALPARAISO, ETAPA III, Licitación Publica N° 33/12**, contados desde el día 14 de abril de 2013 hasta el día 29 de mayo de 2013, conforme a la Resolución Exenta N° 3745 de fecha 20 de julio de 2012 y a la Resolución Exenta N° 4487 de fecha 24 de agosto de 2012, ampliación de plazo, sin derecho al pago de mayores gastos generales, de acuerdo a lo señalado en Informe N° 184-55 de fecha 05 de abril de 2013.
- 2º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando letra f) de la presente Resolución.
- 3º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 3745 de fecha 20 de julio de 2012 y a la Resolución Exenta N° 4487 de fecha 24 de agosto de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA FRANCISCA CRUZ URRA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DEPTO. DE REGISTRO Y VALUACIÓN
FDSJ/REGISTRO Y VALUACIÓN
TRANSSCRIBIR A:
DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
OFICINA PROPUESTAS
OFICINA DE PARTES
GASTON RAMIREZ MATAMALA
NUEVA 1540, LOS COPIHUES, VILLA ALEMANA